

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE

Estados financieros
al 31 de diciembre de 2009

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes
Balance general
Estado de ingresos y gastos
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 15 de enero de 2010

Señores del Consejo Directivo
Academia Judicial de Chile

- 1 Hemos efectuado una auditoría al balance general de Academia Judicial de Chile, al 31 de diciembre de 2009 y al correspondiente estado de ingresos y gastos presupuestarios por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros, que incluyen sus correspondientes notas, es responsabilidad de la administración de Academia Judicial de Chile. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.
- 2 Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objetivo de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Corporación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
- 3 Los estados financieros de Academia Judicial de Chile han sido preparados de acuerdo con la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación establecido en Circular emitido por la Contraloría General de la República Oficio N° 646 del 30 de septiembre de 2005, cuyos principales criterios se indican en Nota 2.
- 4 En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Academia Judicial de Chile al 31 de diciembre de 2009 y los ingresos y gastos presupuestarios por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación establecido en Oficio de la Contraloría General de la República N° 646.



Raúl Echeverría Figueroa

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

<u>ACTIVOS</u>	\$	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	\$
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Disponible	367.589.552	Acreedores presupuestarios	45.248.595
Gastos pagados por anticipado	<u>8.980.783</u>	Documentos por pagar	<u>5.570.334</u>
Total activo circulante	<u>376.570.335</u>	Total pasivo circulante	<u>50.818.929</u>
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	
Máquinas de Oficina	13.487.203	Capital	94.452.207
Vehículos	17.115.836	Superávit acumulado	708.104.036
Muebles y enseres	61.649.084	Déficit del ejercicio	<u>(432.043.078)</u>
Equipos computacionales y Periféricos	43.596.598	Total patrimonio	370.513.165
Menos: Depreciación acumulada	<u>(93.861.192)</u>		
Total activo fijo neto	<u>41.987.529</u>		
OTROS ACTIVOS			
Proyecto en desarrollo (sistema de información)	<u>2.774.230</u>		
Total otros activos	<u>2.774.230</u>		
Total activos	<u>421.332.094</u>	Total pasivos y patrimonio	<u>421.332.094</u>

Las Notas adjuntas N° s 1 a 11 forman parte integral de estos estados financieros.

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009

	\$
INGRESOS PATRIMONIALES	
Aporte fiscal libre	1.911.688.000
Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	10.171.367
Otros ingresos	5.434.905
Actualizaciones y ajustes	<u>22.440</u>
Total ingresos operacionales	<u>1.927.316.712</u>
GASTOS OPERACIONALES	
Sueldos y sobresueldos	(492.041.624)
Aporte del empleador	(54.370.137)
Asignaciones por desempeño	(41.298.994)
Remuneraciones variables	(6.394.342)
Aguinaldos y Bonos	(2.376.223)
Textiles, vestuario y calzado	(1.827.220)
Combustibles y lubricantes	(700.000)
Materiales de uso o consumo	(22.038.457)
Servicios básicos	(47.694.466)
Mantenimiento y reparaciones	(6.498.159)
Publicidad y difusión	(16.271.587)
Servicios generales	(65.202.930)
Arriendos	(107.451.839)
Servicios financieros y de seguros	(1.904.479)
Servicios técnicos y profesionales	(24.029.626)
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	(46.875.189)
Gastos en bienes muebles	(1.924.456)
Programa de formación	(584.151.213)
Programa de perfeccionamiento y habilitaciones	(821.631.993)
Actualizaciones, amortizaciones y otros ajustes	<u>(14.676.856)</u>
Total gastos patrimoniales	<u>(2.359.359.790)</u>
Déficit del ejercicio	<u><u>(432.043.078)</u></u>

Las Notas adjuntas N° s 1 a 11 forman parte integral de estos estados financieros.

ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA 1 – CONSTITUCION DE LA CORPORACION

a) Constitución

La Academia Judicial de Chile es una Corporación de Derecho Público, creada por la Ley 19.346 de fecha 18 de noviembre de 1994, con personalidad jurídica, patrimonio propio y está bajo la supervigilancia de la Corte Suprema y le son aplicables las normas sobre administración del Estado contenidas en el Decreto Ley N° 1.263, del año 1975.

La finalidad de la Academia Judicial es la formación de los postulantes a cargos del Escalafón Primario del Poder Judicial y el Perfeccionamiento de todos los integrantes de dicho Poder del Estado.

b) Estructura Social

La Dirección Superior y Administración de la Academia estarán a cargo de un Consejo Directivo, integrado por nueve personas, las que deberán reunir las cualidades que se indican a continuación y que serán designadas de la siguiente forma:

1. El Presidente de la Corte Suprema, o quien lo subrogue, el que presidirá el Consejo por derecho propio;
2. El Ministro de Justicia, quien podrá hacerse representar por el Subsecretario de la cartera;
3. Un Ministro de la Corte Suprema, elegido por ésta en una única votación;
4. El Fiscal de la Corte Suprema;
5. Un Ministro de la Corte de Apelaciones elegido, en una única votación, por los funcionarios de la Segunda Categoría del Escalafón Primario;
6. Un miembro de la Segunda Categoría del Escalafón Primario del Poder Judicial, elegido por la Directiva de la Asociación Gremial, de carácter nacional, que reúna el mayor número de integrantes de dicho Escalafón Primario;
7. Un representante de las Asociaciones Gremiales de Abogados existentes en el país elegido por sus Presidentes, entre ellos; y,
8. Dos académicos con más de cinco años de docencia universitaria designados por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado.

NOTA 2 – RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

a) General

Academia Judicial de Chile confecciona y presenta los estados financieros sobre la base de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo con procedimientos contables para el Sector Público establecidos en los Oficio Circular N° 54.900 de 2006 y Oficio Circular N° 71312 de 24 de diciembre de 2009, materia que imparte instrucciones a los servicios e instituciones públicas sobre cierre de ejercicio contable año 2009 y Normas del Sistema de Contabilidad General de la Nación impartidas mediante Oficio N° 646 de septiembre de 2005, de la Contraloría General de la República, la que hace mención a la puesta en marcha e implantación del Sistema de Gestión y de Información Financiera del Estado (SIGFE) para el registro primario de los hechos económicos del desarrollo de las gestiones propias de la Academia Judicial.

b) Corrección monetaria

Los activos y pasivos no monetarios y el capital propio financiero han sido corregidos monetariamente con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda. Las actualizaciones han sido determinadas en base a los índices oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas, que indican una variación negativa de -2,3% para el año 2009, por lo que no se aplica corrección monetaria de acuerdo a instrucciones de la Contraloría General de la República, según Oficio Circular N° 71312 de 24 de diciembre de 2009. Las cuentas del estado de ingresos y gastos se presentan a su valor histórico de ejecución.

c) Bases de conversión

Los activos y pasivos pactados en unidades de fomento se presentan a su valor equivalente, expresados en pesos, según el valor de la unidad de fomento vigente al cierre del ejercicio, ascendente a \$ 20.942,88 al 31 de diciembre de 2009.

d) Activo fijo

Los bienes del activo fijo, se presentan a su valor de adquisición corregido monetariamente. La depreciación del ejercicio ha sido calculada sobre los valores corregidos, en base al método lineal, considerando los años de vida útil remanente de los bienes.

NOTA 3 – CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2009, no hubo cambios contables que pudieran afectar significativamente la interpretación de los presentes estados financieros.

NOTA 4 – CORRECCION MONETARIA

La aplicación de la norma de corrección monetaria, según lo señalado en la Nota 2 b), no originó efectos en resultados del ejercicio 2009.

NOTA 5 – DISPONIBLE

En este rubro se exponen las disponibilidades en caja y cuentas corrientes bancarias originadas, principalmente, por la entrega de aporte fiscal realizado por el Ministerio de Hacienda para la ejecución presupuestaria.

<u>Concepto</u>	<u>\$</u>
Caja	50.000
Banco Estado remuneraciones	67.129.798
Banco Estado operaciones	<u>300.409.754</u>
Total disponible	<u><u>367.589.552</u></u>

NOTA 6 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipado ascienden a \$ 8.980.783, al 31 de diciembre de 2009, los cuales corresponden principalmente al mes de garantía por arriendo de los inmuebles ubicados en Amunategui N° 465 y Compañía N° 1852, comuna de Santiago, pagado a Inversiones Bello Horizonte, por un monto de UF 414,5 equivalente a \$ 8.680.824.

NOTA 7 – ACTIVO FIJO

El detalle de los bienes incluidos en el rubro activo fijo, valorizados de acuerdo a lo descrito en Nota 2 d), es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Valor bruto</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
	\$	\$	\$
Máquinas y equipos	13.487.203	(8.394.041)	5.093.162
Vehículos	17.115.836	(15.666.163)	1.449.673
Muebles y enseres	61.649.084	(44.329.839)	17.319.245
Equipos computacionales	<u>43.596.598</u>	<u>(25.471.149)</u>	<u>18.125.449</u>
Total	<u><u>135.848.721</u></u>	<u><u>(93.861.192)</u></u>	<u><u>41.987.529</u></u>

NOTA 8 – ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

Según la normativa contable vigente, los derechos y compromisos financieros que se generen, devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2009, deben contabilizarse como cuentas por pagar de ejecución presupuestaria, correspondiente a compromisos derivados del cumplimiento de contratos formalizados al cierre del ejercicio 2009. El detalle de dichas obligaciones es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>\$</u>
Cuentas por pagar bienes y servicios de consumo	3.666.659
Cuentas por pagar transferencias corrientes	<u>41.581.936</u>
Total	<u><u>45.248.595</u></u>

NOTA 9 – IMPUESTO A LA RENTA

La Academia Judicial de Chile, entidad fiscal de Derecho Público, está exenta del impuesto a la renta de acuerdo a lo señalado en D.L. 830, por lo cual no ha efectuado provisión por este concepto.

NOTA 10 – PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2009, las cuentas patrimoniales han registrado el siguiente movimiento:

<u>Concepto</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas por actualización</u>	<u>Superávit (déficit) acumulados</u>	<u>Superávit (déficit) del ejercicio</u>	<u>Total</u>
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 1 de enero de 2009	94.452.207	8.406.246	283.332.315	415.586.937	801.777.705
Absorción superávit (déficit) del período anterior	-	(8.406.246)	423.993.183	(415.586.937)	-
Detrimento de bienes	-	-	778.538	-	778.538
Superávit del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(432.043.078)</u>	<u>(432.043.078)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>94.452.207</u>	<u>-</u>	<u>708.104.036</u>	<u>(432.043.078)</u>	<u>370.513.165</u>

En la línea detrimento de bienes, se registra la recuperación técnica de un equipo computacional y periféricos por \$ 778.538, correspondientes a bienes del activo fijo, los cuales se habían dado de baja en el año 2008.

NOTA 11 – HECHOS POSTERIORES

A la fecha de preparación de los presentes estados financieros (15 de enero de 2010) no existen hechos posteriores que pudieran afectar, significativamente, la situación financiera y/o la interpretación de los mismos.